

Bogotá D.C. 28 de enero de 2025.

**DESPACHO:** JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE  
GUADALAJARA DE BUGA  
**REFERENCIA:** VERBAL  
**RADICADO:** 76111-31-03-003-2022-00118-00  
**DEMANDANTE:** MADISON STEFANIA MONROY CARDONA  
**DEMANDADOS:** FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA Y OTROS  
**LLAMADO EN GARANTÍA:** ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA O.C. Y  
OTROS  
**AUDIENCIA:** AUDIENCIA ART. 372 C.G.P.

**AUDIENCIA ART. 372 C.G.P.**

**PRESENTACIÓN DE LAS PARTES**

Se reconoce personería jurídica para actuar como apoderado sustituto de Aseguradora Solidaria.

Acude en calidad de R.L. de la compañía el Dr. Juan Diego Maya.

**INTERROGATORIOS DE PARTE A R.L. DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS**

- **INTERROGATORIO DR. JUAN DIEGO MAAYA R.L. ASEGURADORA SOLIDARIA**

**PREGUNTA DESPACHO**

- Lo que sea pertinente sobre vigencia

Como se indicó en contestación la póliza se fue prorrogando, tenía amparo temporal y material del hecho quiere decir que estaba vigente para el momento de atenciones médicas y frente a reclamación entendida como presentación de demanda atendiendo a que no hubo audiencia, se cumplen los dos requisitos de póliza claims made para analizarse cobertura.

- Puede explicar que es claims made

Establece que como opera la póliza no es por ocurrencia, sino que pone como condición que habrá cobertura cuando hecho ocurra dentro de vigencia y que reclamación se haga dentro de vigencia por eso la póliza a veces puede tener vigencia al momento de reclamación y no de ocurrencia, inclusive hay pólizas con retroactividad pactada, pero aplicaría vigencia por retroactividad, acá toma relevancia la fecha de reclamación.

- Dada fecha de los hechos y presentación de demanda, hay algún tipo de ánimo conciliatorio

Tenemos instrucción de adelantar el proceso, para esta instancia no tenemos animo conciliatorio.

-termina interrogatorio-

////

- INTERROGATORIO R.L. CHUBB

PREGUNTA DESPACHO

- Indique pormenores de poliza

Póliza con modalidad claims amde, hecho se presento dentro de vigencia, temporalmente no hay objeción x chubb frente a presentación de reclamación. esto no obsta para que si eventualmente se determina exclusión no se preste cobertura.

- Cuentan con ofrecimiento conciliatorio

No dr.

////

- INTERROGATORIO R.L. EMSSANAR EPS

## PREGUNTA DESPACHO

- Precísenos un poco perspectiva que dan en contestación en virtud del cual consideran que quienes tienen relación directa las IPS y no la entidad que pone el dinero o los fondos a la cual está afiliada la respectiva persona

Frente a prestaciones del menor, en lo que tiene que ver con EPS la perspectiva que se plantea llamando en garantía a entidades que participaron es para aclaración y sustento de atenciones, a partir de diciembre de 2019 y aclarando que de parte de nosotros no se presentaron barreras administrativas para autorizar servicios y los servicios que fueron solicitados por prestadores fueron autorizados, tanto a san José de Buga como Dumán médico, no hacemos precisión rente a responsabilidad sino a prestación de servicio.

- En ese escenario y teniendo en cuenta que pueden tener cercanía hechos debatidos en virtud de verificación de cumplimiento de contratos y convenios con IPS puede hacernos recuento de hechos en cuanto a atención médica si los tiene partiendo de este punto, sabe si hubo atención para diciembre de 2019, hubo atención médica en primer lugar en fundación Hospital san José de Buga, se dio el 10 de dic o 11 de dic de 2019,

En lo que le consta a la entidad corresponde a autorización para atenciones a partir del 12 de dic, frente a Hospital san José tenemos hospitalización, el 12 de dic traslado medicalizado y para misma fecha 12 de dic tenemos autorización de ámbito Dumán frente a apendicetomía e internación servicio de complejidad, ya posterior hay otras autorizaciones, pero parte desde 12 de dic, no hay autorizaciones antes de eso, no tenemos más info

- Eventualmente dadas premisas sobre salud en Colombia, ustedes para diciembre de 2019 tenían establecido por regulación autónoma o plasmado en contratos o convenios de IPS poder hacer auditorías, algún tipo de revisión para verificar que atención cumpliera con estándares de calidad en salud

En lo que corresponde a prestación de servicios, EPS a través de facturas radicadas, inicia procesos de auditoría frente a inconsistencias de servicios brindados, en este caso no se tiene evidencia en EPS en ese sentido.

- Nos dice que no encontró hallazgos negativos o algo a resaltar

Así es señor juez no se tiene info en ese sentido

- Dumian en llamamiento que a historia clínica a la misma clínica María Angel ellos dicen que para esa fecha no había contrato vigente, ustedes sostienen que si, si necesita soporte documental se le permite leer, usted que nos puede decir sobre esos dos puntos de vista

Frente a contrato con entidad autorización se da en ámbito hospitalario y del cual entidad presta servicios, revisando info disponible en el momento, no tengo contrato a la fecha, lto es de atención brindada pero no tengo contrato en este momento.

////

- INTERROGATORIO R.L. FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE – GUILLERMO

#### PREGUNTA DESPACHO

- Al referir historia clínica en su contestación, indican que atención empezó el 11 de 2019 en hora temprana de la mañana, usted que conoce

Menor ingresa el 11 de diciembre, se atiende por servicio de pediatría, se hace manejo médico, ante mejoría empieza a tolerar vía oral está totalmente hidratado, se ve en rangos normales, se dan signos de alarma y se da salida para retornar a control en 48h. Es nuevamente ingresado, se revisa, se deja en observación, se hace hidratación, por episodios de vómito se hacen exámenes de laboratorio de cloro. Parámetros en rangos normales, pero por manifestaciones de dolor se ordena acetaminofén para calmar malestar, sigue en observación con líquidos endovenosos, ranitidina endovenosa y observación permanente. Hacia las 00:58 min del 12 de dic es valorado por pediatra de turno quien encuentra que menor de edad presenta dolor a nivel del abdomen cuando se palpa que a pesar de manejo persiste dolor, dolor está ubicado en punto clásico en semiología médica que hace sospechar proceso de inflamación apendicular, razón por la cual el dr Yesid peregrino hace solicitud para remitir paciente a servicio Hospital con cirugía pediátrica por edad del menor 4 años, san jose no contaba con cirujano pediátrico, se monta proceso de remisión y paciente a las 2:08 del mismo 12 de dic sale remitido hacia clínica María Ángel

- Entoces no hay atenciuon dia 10

No señor, arranca 11 de diciembre a las 11:23 minutos

- En calidad de director es dable o legal o acostumbrado atender a alguien sin que vaya quedando bitácora de atencion

No su señoría, siempre queda registro en historia clínica como es evidente en este caso donde info esta cronología y documento que se allego al expediente

- Usted ha llegado a atender pacientes

Si su señoría

- Ha atendido niños menores de 8 años

Si su señoría

- En menor de 4 años teniendo en cuenta estudios y experiencias a cuánto tiempo de que empiecen vómitos malestar, a las cuantas horas es recomendable como gerente de instituciones de salud más utilizadas aquí en buga que la persona que cuida del menor haga primera consulta médica si estas afectaciones de carácter estomacal o gastro estomacal son persistentes, que tipo de margen horario de tolerancia podría darnos

Vale la pena recordar que la apendicitis en menor de 5 años es enfermedad de muy baja ocurrencia y como es de tan baja ocurrencia no se puede identificar tan fácilmente con el adultos o adolescentes, es un reto diagnostico en medicina, se ayuda con componente de exámenes de laboratorio, cuadro hemático, donde se vea aumento de glóbulos blancos situación que en este caso no ocurrió. En segundo lugar, las causas más frecuentes en menos de 4 años son procesos infecciosos de tracto viral y digestivo manifestado en diarrea y vómitos, en este caso la manifestación fue vómito y episodios de vómito pueden generar dolores abdominales que no tienen ubicación especifica. De acuerdo a historia clínica en horas de la mañana del día 11 la mamá refiere que cuadro venia con 15h de evolución aprox, como son síntomas que pueden llevar deshidratación, equipo médico lo deja en valoración. Ante mejoría notable deciden darle egreso después de varias horas de progreso, el ingresa a las 6:23 y médico da salida a las 14:31, es decir 12h después de permanecer en institución y ante mejoría notable por paciente donde tolera vía oral, está tranquilo y sin vómito deciden darle alta con recomendaciones. La madre con base en recomendaciones decide volverlo a traer y reingresa a las 17:15 con vómito y dolor abdominal, equipo médico lo deja

y ve evolución, ante condición de menor, por sospecha de equipo de salud comandado por pediatra monta remisión a inst. que cuente con equipo de cirugía pediátrica para evaluar conducta si se confirma sospecha de apendicitis. En total del tiempo estuvo menos de 24h.

- Siendo persona del común en cuanto tiempo es prudente esperar para consulta, me refiero porque en demanda dicen que esperaron 15 horas, para persona del común considera prudente debido a riesgo de deshidratación

Uno tiene que tener en cuenta otras variables de tipo social que no se pueden impactar, si esa mamá trabaja y está a cargo menor de otra persona lo que uno ve es que los cuidadores esperan a que mamá que es quien se encarga de llevar hijo haga presencia y lo lleve, como es en este caso ella pudo haber esperado toda la noche, a ver que pasaba.

- Observa usted que se cumplió con lex artis en este caso de pediatría así sea general o aun especializada al respecto de atención teniendo en cuenta que al menor en segunda oportunidad se le atiende y se le da remisión a otra entidad con especialista

Lo primero que tiene uno que pensar en menores de edad y sobre todo lactantes mayores, el mayor peligro que uno asume como médico es deshidratación por vómito. Los niños tienen 3 componentes, la superficie corporal es mucho menor que adulto, entonces tienen menos tolerancia a pérdida de líquidos, en segundo lugar el niño vomitando aumenta pérdida de líquidos y si no tolera vía oral el riesgo es deshidratación pero adicionalmente hay pérdida de líquidos en piel y eso aumenta riesgo. Con base en vómito y malestar el equipo decide dejarlo en observación, a lo largo de las primeras 12h, luego se ve mejoría, se da salida y se recomiendan signos de alarma y aquí juiciosamente mamá regresa y como era reingreso el equipo de salud decide dejarlo en observación mucho más tiempo con estudios complementarios por laboratorio clínico.

El cuadro hemático sale en rangos normales pero a pesar de eso el equipo de salud decide dejarlo en observación para ver cómo evoluciona, el niño hacia las 11 pm presenta fiebre, 38.5 grados, ordenan antipirético y deciden dejarlo y valorarlo en 1h, hacia las 12 de la noche el equipo médico comenta que el dolor abdominal ha aumentado y sospechan apendicitis y en ese momento, hacia media noche aparecen manifestaciones clínicas de irritación intra abdominal, durante el tiempo que estuvo acá no recibió antibiótico pues se puede enmascarar síntomas, así que se ordena remisión

- De acuerdo a su experticia cuanto tiempo hubo desde detección que cirugía pediátrica descarte o confirme presencia de apendicitis en infante hasta que es recibido en la otra institución

A las 11pm se sospecha, lo confirma pediatra, hacia la 1 am se monta la remisión y ya proceso, hasta traslado a Tuluá (no pasa de 2 am)

- Esa aceptación por parte de clínica María Angel y remisión efectiva considera ud que estuvo dentro de término oportuno o fue exagerado

Estuvo dentro de términos oportunos, en primer lugar una búsqueda remisión a un sitio seguro, es decir, remitirlo a inst. que cuente con especialidades que requiere manejo integral de paciente como ocurrió en este caso, fueron 3h desde confirmación de diagnóstico por sintomatología o hallazgos hasta momento en que debe ser operado no deben pasar 12h en este caso al chico se le sospecha tema de apéndice sobre 11pm y a 2 am salía en ambulancia hacia sitio seguro clínica María Angela de Tuluá.

- Teniendo en cuenta sintomatología del menor, condiciones físicas, edad, en fin, considera que lo adecuado fue remisión donde especialista o que en esas condiciones hubiese sido aceptable operarlo por cirugía general

Hoy en día leyes colombiana y normatividad de academia exige que los menores de 12 años sean atendidos por cirugía pediatra dado que en Colombia existe especialidad, en segundo lugar con aparición de esta especialidad ya no hay entrenamiento para cirugía generales en ámbito de atención de niños, entonces al no tener ese entrenamiento clínico lo que recomiendan es remitir a sitio donde se encuentra esa especialidad de cirugía pediátrica. Básicamente espacio de abdomen de cirujano pediatra es muy diferente a espacio de adolescente, en segundo lugar la técnica para abordar procedimiento y sutura es muy diferente a la atención de adulto, esas son las razones por las que ni siquiera se le pidió valoración de cirugía adulto para no perder tiempo, ante sospecha se busca remisión, se hace proceso de remisión de manera segura.

- Eventualmente ud le ha dado lectura a historia clínica de este menor en sede de clínica de Tuluá o no ha ido más allá

Apenas hoy me estoy enterando de la atención en clínica María Angel, desconozco como fue trabajo allá, que ocurrió, mal haría en emitir concepto

#### PREGUNTA APDOERADO DEMANDANTE

- Ante sintomatología del menor puntualmente dolor abdominal apra 11de dic de 2019 era necesario realizar otros exámenes o no era necesario

No era necesario porque a lo largo de atención niño mejoro y tolero vía oral que es el componente más importante en casos de recuperación de menores.

////

#### INTERROGATORIO DEMANDANTES

- MADISON STEFANIA MONROY (MADRE)

#### PREGUNTA DESPACHO

- Como se da cuenta ud de que el menor empieza a tener síntomas que llaman la atencion

El empezó el 11 de dic que lo lleve, pero empezó el 10 por la tarde noche, empezó con dolor de estómago no muy fuerte, duerme conmigo y tipo 3 o 4 am le empezó vómito y fiebre, ahí lño lleve, a las 5:30 am fui saliendo de la casa lo lleve, le tomaron signos le dieron manejo, le dieron acetaminofén y después dieron salida tipo 12 porque le dieron suero, tolero el suero en su momento, no sentía dolor, nosotros nos vamos para la casa, allá presenta arto dolor de estómago y más vómito ahí mi mamá coge la moto de mi hermana y lo llevamos de nuevo. No me lo querían volver a atender entonces mi mamá hablo con dr para que lo volvieran a atender, antes de llevarlo otra vez lo lleve al baño el no soportaba el dolor, llegamos al hosp. A eso de las 2 pm le aplicaron medicamentos, lo tuvieron en camilla, para decirme a las 12 y algo que tenía sospecha de apendicitis

- Me recuerda hora de reingreso hora

Eso paso hace muchos años no tengo el recuerdo de todo lo que paso, a las 2 pm lo volvimos a llevar

- Cundo lo hospitalizan nuevamente que le hacen primero que le aplican

Suero y medicamentos

- Y como vio que reacciona

Seguía con dolor

- El tiene segunda hospitalización, lo ven diferentes médicos puede decirnos cuantos, lo que recuerde

A el le hacían monitoreo para ver como iba evolucionando de dolor y vómito pero seguía así

- Recuerda si le hicieron examen de glóbulos blancos, como de sangre

Si señor

- Recuerda el resultado

No señor no recuerdo

- Recuerda aproximadamente cuando lo ve un pediatra

No recuerdo

- Pero recuerda si lo vio pediatra

Si señor

- Recuerda a que hora aproximada se dice que hay que remitirlo a valoración y un médico que es pediatra cirujano, usted recuerda eso

Recuerdo que no le hicieron eco porque era tarde y eso fue casi como a las 12 de madrugada que me dijeron que niño tenía sospecha de apendicitis y por ahí a la 1 y pedazo lo trasladaron a Tuluá

- A usted la dejaron acompañar el niño en el medio de transporte

Si

- Era ambulancia

Si señor

- Llega a Tulia a que hora

Iban a ser las 3

- Cuando llega a tulua es recibido de inmediato o hay demora

A el lo reciben por urgencias, le aplican medicamentos para el dolor pero recuerdo que Hospital estaba lleno de gente

- Cuan do lo reciben y aplican medicamento la dejan seguir acompañando al niño

Si

- Cuando usted esta ahí recuerda al cuanto tiempo después de haber llegado al menos de manera aprox lo ve el médico cirujano pediatra el que puede operar a los niños

Pues a el lo vinieron a operar a las 10 am

- Que le dice el pediatra

No recuerdo

- Antes de operar al menor se le informa que lo van a operar

Si señor

- Recuerda hora aproximada en que le informan que lo van a operar

Como a las 9 de la mañana

- De ese dialogo recuerda algo por favor

No

- Recuerda si médico que le hablo de cirugía fue el mismo pediatra que la realizo

Si señor

- Recuerda ud al menos de manera aproximada cuanto dura esa operación surtida alrededor de las 10 am del 12 de diciembre de 2019 en Tuluá

Una hora

- A usted le avisan cuando operación termina

Si señor

- Quien le avisa

Cirujana

- Que le dice

Dice que el niño salió bien de cirugía, que estaba anestesiado y podía pasar a verlo

- Como encuentra a su hijo en que estado lo haya

Estaba bajo anestesia, pero el ya al poco tiempo es trasladado a habitación donde esta despierto y manifiesta que tiene mucho dolor

- Mas o menos cuanto tiempo despues es trasladado de sala de cirugía a habitación

Mientras que se despertaba como una o dos horas

- Cuando niño despierta con tanto dolor usted que hace

Allá le suministran medicamento

- Ve si el niño responde positivamente

El manifestaba a parte de dolor por lo que habían en historia clínica mucho dolor en el cuerpo

- Recuerda si se le advirtió antes de cirugía de apendicitis que es operación conllevaba riesgos y recuerda haber autorizado

No recuerdo esa parte

- Luego de que niño es operado y puesto en la habitación para recuperación al cuanto tiempo empieza a percibir que no hay una evolución positiva sino que persisten algunos malestares que no son lógicos

Siguiendo recomendaciones de cirujana frente a reposo del niño, ella me dice que al otro día lo ponga a caminar pero el niño me dice que no aguanta que le duele mucho el cuerpo, pies, herida, en esas pasaba pediatra ve al niño, le hace exámenes y resulta que el niño estaba en malas condiciones y lo llevan a uci

- Recuerda ud a que hora el pediatra lo ve y lo manda a uci

El pediatra cuando lo vio caminando prácticamente me regañó pero yo hice recomendaciones de cirugía, el pasa como a las 7 u 8 am}

- Recuerda nombre o apellido de dra que opero a su hijo

Ella se llama Lisbeth no recuerdo bien

- Cuando pediatra informa que hay que llevarlo a uci ud que le dice

Que yo estaba siguiendo recomendaciones de cirujana

- Cual es su experiencia cuando le dicen que el niño no esta bien y deben llevarlo a uci ud que experimenta que manifiesta

El niño estaba decaído le dolía el cuerpo me decía que sentía mucho dolor

- Cuando lo internan en unidad de cuidados a usted que le dicen respecto al estado del niño

Que el niño estaba en condiciones criticas en el momento

- Le explicaron que era lo que le estaba fallando al niño

No recuerdo, a le hicieron examen de hemoglobina y todo y la tenia baja

- Cuando a usted le dicen que niño estaba mal usted trata de comentarle eso a alguien de su familia

A mi mama que no estaba conmigo, yo le comunicaba a ella y le comente

- Que le dijo su señora madre

Ella estuvo muy pendiente del niño

- Recuerda usted mas o menos cuanto tiempo estuvo el niño en unidad de cuidados

Eso fue como 15 días en uci no recuerdo bien

- Como era su permanencia en esa clinica de tulua

Cuando lo ingresaron me tocaba de trasladarme de Tuluá a acá y de ahí irlo a visitar hasta que se acababa visita, regresaba mi mama iba lo visita

- Cada cuanto se daba horario de visitas

Son dos visitas al día, mañana y tarde

- Cuando niño estuvo en UCI el le hablaba

Si pero no se veía en buenas condiciones, cuando ingresaba en uci tocaba mantenerlo con pañal, hubo muchas personas que me colaboraron para comprarle pañales, pañitos transportes.

- Usted pedía informacion sobre evolución

Cuando estuvo en uci primera vez me dijeron que había quedado con mucho pus me dijo la cirujana que lo opero, el niño estaba peritoneado, el se hincho mucho recuerdo que por la herida le ingresaron una jeringa grande para sustraerle lo que tenía por dentro y era bastante cantidad

- Habla de primera vez en uci en algún momento dieron alta y lo volvieron a llevar

Si señor, no recuerdo fecha de cuando lo volvieron a llevar pero por recomendación cirujana pedía que lo pusiera a caminar, el niño me decía que no, me tocaba regañarlo, le dolía el estómago, lo mantenían con medicamento chuzando en pies, manos, tobillos llegaron a ponerle medicamento también, muñecas

- Cuanto tiempo estuvo entre primera internación y tiempo que estuvo nuevamente en habitación hasta que regreso a segunda internación en uci

No recuerdo, pero recuerdo que cirujana le iba a dar salida aun viendo condiciones, recuerdo que

cuando le iba a dar salida paso un pediatra y le comento las condiciones, le hizo exámenes y en eso exámenes dice que el niño que el pus que le había quedado le había leldgo a intestino y que había que hacerle otra cirugía

- Sobre segunda cirugía se le dijo de que trataba riesgos

Si

- En que fecha fue

No recuerdo bien esta entre 4 y 5 de enero

- Para es altura niño llevaba unos 20 dias hospitalizado

Si señor

- Cuanto dura cirugía

5 hrs y cirujana sale campante a decirme que el niño estaba muy delicado y que se podía morir, en ese momento estaba sola la cirugía fue de noche mi mamá en buga mi hermana en buga

- Cuando termina cirugía que le dicen

Que niño estaba delicado y se podía morir, lo pasan a uci intubado, allá lo extuban porque responde favorablemente y es controlado y lo dejan en uci

- Mas o menos cuanto tiempo pasan desde que niño es operado hasta que es remitido a otra entidad de salud a valle de lili, cuantos dias despues de segunda cirugía para acabar de limpiarlo pasan desde segunda cirugía hasta remisión

Entre 14 y 15 días, pero a mi me habían comentado sobre un tal paseo de la muerte, me decían que lo trasladara pero me daba miedo, pero cuando lo vieron muy mal el pediatra me dijo que niño necesitaba clínica de alta complejidad y me manda a Emssanar de tuluá pero estaba cerrado, yo me devuelvo a clínica y la cirujana me dice que toca volver a hacer otro procedimiento mas, cuando salió de segunda cirugía que salió a uci el niño estaba irreconocible, no podía comer, desde primera a segunda cirugía no comía, aprecia un costal de huesos, estaba muy flaco

- Cuando pediatra dice que debía ir a clínica de mayor complejidad y médica dice que necesita tercera intervención que hace

Voy a Emssanar pero estaba cerrado, estaba desconsolada, por herida de apéndice estaba verde, no hacia popo le tenían que hacer enemas las mismas enfermeras le cogieron tanto cariño que a el le daba mucha pena y lloraba para que no le hicieran eso. Me llamo un amigo, le comento a el que no he podido conseguir clínica de alta complejidad y que no quería que dra me lo operará otra vez, ella me dice que no me preocupe me volvió a llamar y me dice que aliste todo que me tenia clínica y pasaba ambulancia, y si alistamos todo, ambulancia paso por nosotros y nos llevó a valle de lili

- Nos puede dar nombre de ese amigo

Se llama Néstor, no se el apellido, el tiene contacto con gobernadora y me ayudo con eso

- Cuando niño llega a valle de lili usted lo acompaña en ambulancia

Si señor, a el lo dejan atrás con enfermera y yo voy adelante

- Cuando reciben niño que le dicen

Lo vio pediatra, luego pediatra luego cirujano, nutricionista, pediatra me dijo que estaba en malas condiciones, cirujanos me decían que peritonitis era grave, nutricionista ame dijo que estaba muy falco, le hicieron exámenes, tomografía creo, cuando se la estaban historia clínica estaba saliendo algo verde por esa herida, cuando le hicieron segunda cirugía en tulua le pusieron catéter para alimentos intravenosos, cuando llego a cali ese cateter estaba infectado tenía bacteria.

- Cuando llega a fundación lo internan en habitación o unidad de cuidados

Cuando niño llega es atendido en urgencias, lo llevan a uci porque había perdido mucha sangre,

- Cuanto tiempo duro operación y que le dicen

Duro 1 h, dijeron que había perdido mucha sangre, que tenía intestinos pegados de estómago, que todavía faltaba una segunda cirugía

- Despues de esa primera cirugía salio a uci o habitación

A uci salió intubado con máquina que sacaba lo malo de adentro

- Al día siguiente pudo visitarlo

Me dejaron quedar con el

- Si se le práctica segunda cirugía en valle de lili

Si señor, a los tres días después de primera

- Allá que le dicen

Me confundí, la primera fue de apéndice que le salía algo verde, la segunda cuando dijeron que tenía intestino y estómago pegado,

- Después de segunda operación le quitan el catéter por el que suministran alimento o cuando le quitan

No recuerdo si fue en primera cirugía que le retiran y ponen otro

- Cuanto tiempo pasa en uci después de segunda cirugía

Por ahí 4 o 5 días lo mandan a habitación para darle manejo a bacteria

- Lo podía acompañar

Si mantenía con el, el seguía presentando mucho dolor le ponían morfina varias veces para que pudiera tener tranquilidad

- Que le dicen durante el tiempo de asilamiento

No recuerdo

- A los 4 o 5 días empezó mejoría positiva

A él le suministraban alimento, podía comer comida blanda, se quejaba del dolor, decía que se quería ir para la casa, pero se le veía un poco de mejoría y ya tenía como ánimos de querer sentarse, de querer coger un muñeco, ya no lo veía tan decaído

- Al cuanto tiempo lo dan de alta

No recuerdo el día pero fue en febrero

- Que dijeron médicos cuando le estaban dando el alta, le dieron recomendaciones, en fin

Que el niño podía seguir con sintomatología de vómito y dolor en estómago, que cuando presentara eso lo llevara a centro de salud, nosotros salimos y el mantenía más en el hospital que en la casa, le dolía mucho el estómago, no comía, todo lo vomitaba, lo volvieron a trasladar a cali y le daban manejo por urgencias en cali, el mejoraba, le mantenían una sonda en la nariz

- Cuando le dieron de alta ya le habían cerrado heria por la cual practicaron limpieza

Si señor, mientras estuvo en valle de lili le dieron manejo nutricionista, suplemento pediasure, los que hacían ejercicio como estaba bajo de peso, los de terapia iban y le hacían terapia que cogiera pelota que se agachara, ciertos ejercicios porque estaba muy flaco

- Mas o menos al cuanto tiempo despues de alta en valle de lili y que hubo lapsos en que niño recaía le daba vómito, al cuanto tiempo el niño logra una vida mas normal en cuanto a alimentarse, evacuación intestinales, en fin

Cuando le dieron salida le hicieron muchas recomendaciones, que no brincara que cuidara heridas que cuidado que le pagaran, lo limite prácticamente a todo, en casa mantenía con mis sobrinos, no dejaba acercarlo, no lo volvi a llevar a un parque me daba miedo que se golpeará, hasta el momento no como antes, hasta los 8 años y medio el todos los dais prácticamente era al hospital por dolor, ya ha mejorado, aun presenta dolor y se ha manejado con gastro de cali le mandaron exámenes, pero un niño de 7 años que no podía salir a la calle, cuando tocaban citas o vueltas con el nos tocaba irnos a pie y un niño de 7 años cargado porque no soportaba estar de pie, no podía caminar no subía de peso, por más que mandaban suplemento no subia, casi no comía, le mandaron diesta estricta pero soy madre soltera y no em da para cumplirle dieta, mi mamá trata de cubrirle lo mas ue pueda, salia con el y me tocaba cargarlo, el me decía no mamá bájeme, a el le daban mucha pena el no podía estar sin camisa porque no le gustaba que le vieran la cicatriz

- El menor actualmente esta cursando primaria

Si señor, esta en cuarto de primaria

- Cuando sale despues de todas las vicisitudes sale de cuantos años

4 y medio

- A que edad cursaba primero de primaria

El perdió un año el empezó a los 6

- El como curso primero con esas afecciones como fue

Cuando empezó tora vez cuando salió del valle de lili, en esos tiempos empezó pandemia, cuando volvieron a clases me tocaba ir a hablar personalmente que estuvieran pendiente de el, que no me le pegaran en el estómago, lo que no podía comer, las profesoras me colaboraban mucho

- Para esa época el niño podía comer con relativa normalidad

Yo le daba desayunito pero como allá les dan coladas frijoles asi, el no puede comer de eso, yo le decía a profesora que no puede comer

- Tenia evacuaciones intestinales

El a veces no hacia bien, muchas veces lo llevaba por urgencias le hacían enemas

- Que horario tenia en 1ro y segundo

Entraba 7 am y salía al medio día

- Como era relacion con abuela

Yo soy madre soltera el mantiene con mi mamá, si ella sale ella se lo lleva, es muy buena relación del niño con mi mamá

- Su mamá la acompaño en estos escenarios

En tulua iba casi todos los días, trataba de ir, visitarlo, a veces esperaba las dos visitas, porque ella cuidaba los niños de mi hermana, cuando estábamos en cali ella iba, nos llevaba ropa, se traía la sucia, ella a cali iba dia de por medio o dos días, acá en buga ella lo llevaba, ya cuando era trasladado de acá a cali es mejor que este con mamá y yo mantenía con el

- Viven todas con el niño

Si, mi mamá el niño y yo

- Para esa época, la señora Ingrid dodne vivía que hacia

Es comerciante, vivía en aures buga

- Ella cada cuanto visitaba el niño

A Tuluá como una o dos veces, iba y le llevaba regalitos, lo visitaba, se quedaba con el, en cali como una vez

- Su hermana la visita diario

Si señor, a veces en la mañana a veces en la tarde

- A ud se le brindo acompañamiento psicológico frente a esto

No señor, yo me limite a todo eso a salir por estar pendiente de mi hijo

#### PREGUNTA LINA MARIA APODERADA CLINICA MARIA ANGEL DE TULUA

- Dice que ams o menos el 10 dic con dolor, ud como madre le dio algo para manejar el dolor

Si señora, acetaminofén

- Usted indica que segundo ingreso a hosp. Sn jose ya presentaba vómitos en grandes cantidades, puede describir como era ese vómito

Cantidades, parecía agua

- Vamos al ingreso a clinica maría angel, recuerda cuando ingresó en madrugada de 12 de diciembre que diagnostico le dieron

No recuerdo, le hicieron palpación en estomago y no soportaba dolor

- Recuerda haber firmado consentimientos en clinica maría angel

No recuerdo

- Conoció historia clínica emitida por clinica maría angel

No recuerdo

- Cuando realizaron primera cirugía le indicaron que era necearía o podía escoger

Que era necesaria

- Le manifestaron que pasaba si no se hacia

No recuerdo

- Sabe si en transcurso de hospitalización le suministraron antibióticos al menor

En hospitalización después de primera cirugía si

- Recuerda si durante esa estancia realizaron estudios como tomografía o ecografías

Si señora

- Recuerda fecha en que personal de enfermería le dijo personal que debían remitir a mayor nivel

Como el 15 o 17

- Usted dice que emmssanar estaba cerrada, sabe desde cuando tramitaron tema de remisión

No recuerdo

- Señalo que cuando niño fue llevado valle de lili le dijeron que catéter tenía bacteria usted sabe que bacteria le indicaron

No recuerdo

- Respecto a estado actual dice que ha mejorado, pero con control con la gastro, cuando fue la última cita

Le mandaron colonoscopia el 14 de febrero, se le ponen como rojas y duras, fue como en noviembre de 2024 que lo vio el gastro

- Recuerdo que indico al señor juez luego pandemia, durante de pandemia cada cuanto el menor recibía atención

No se cada cuanto, mantenía en hospital así con mascarilla, a veces era trasladado a cali también.

PREGUNTAS APDOERADO CHUBB SEGUROS

- Usted señalo en segunda cirugía en clínica maría angel se le informaron ciertos riesgos, recuerda cuales fueron esos riesgos

Solo recuerdo que antes de que le hicieran cirugía, le hicieron un tac o tomografía, pero con examen aparece que niño tiene mucho pus en el estómago, que cuando salió de segunda cirugía me dijo que ese pus había viajado a intestinos, que por eso tuvieron que cortar un pedazo de intestino que el pus viajo a pulmones pero no hubo afectación.

- PREGUNTA DESPACHO en segunda cirugía de maría angel recuerda riesgos

No recuerdo

DECLARACION DE PARTE

Dice que relación con otros niños cambio, permanecía encerrado. Por miedo a que lo golpearan

El niño decía que no quería ir a clínicas

Dice que no puede comer como los demás niños

///

INTERROGATORIO LUCY CARDONA TORRES (ABUELA PACIENTE)

PREGUNTA DESPACHO

- Donde vivía

Vivía conmigo

- Para esa época trabajaba y en que madison

Si trabajaba, en una fábrica de arepas

- A que se dedicaba ud

Cuidaba a mis otros dos nietos

Testigo dice que se encargaba de cuidado del menor y sus otros dos nietos

Refiere que empezó con dolores leves y en madrugada empezó con dolor fuerte y fiebre, así que su hija lo llevo al hospital

Cuando regresaron con el niño después primera consulta dice que el niño grito y siguió con vómito así que regresaron a la clínica

Narra que al menor debieron realizarse cirugía de apéndice y que estuvo en la clínica maría ángel aunque no recuerda durante cuanto tiempo.

Dice que fue a visitarlo casi todos los días, traía ropa sucia, llevaba ropa nueva y llevaba todo lo que el necesitaba

Refiere que su hija dejo de trabajar para atender al niño

Indica que el niño fue sometido a dos cirugías en la clínica maría Angel.

Indica que el traslado a valle de lili fue en condición grave para su nieto, al llegar a valle de lili les indicaron que se aferraran a Dios porque no había esperanzas con el niño.

Manifestó que en valle de lili le hicieron dos cirugías

Indica que el niño fue teniendo mejora, que tenia una dieta especial, que podía ingerir caldos, sopas de verdura, todo integral y que el niño vino a tener una vida un poco mas normal después de los 8 años y medio.

Dice que el niño puede jugar pero no de manera brusca, no como jugaban normalmente. Indica que el niño casi no sale de la casa

Refiere que su hija y ella no han consultado a profesionales en salud mental

///

## INTERROGATORIO DEMANDANTE INGRID ALEXANDRA PARRA CARDONA

Se entero de situación del niño por llamada, su mamá se lo comunico. Luego al día siguiente le conto de nuevo por teléfono sobre el avance en la condición del niño. Se entero de hospitalización del niño y su posterior remisión.

Narra las circunstancias de las atenciones médicas porque se lo contaron.

Indica que pudo visitar al niño en la clínica maría ángel, estuvo unas horas de visita y ya.

Indica que el niño salió extremadamente delgado, que mantenía mas en el hospital que en la casa, indica que visita a su hermana y su madre casi todos los días.

////

- INTERROGATORIO R.L. CLINICA MARIA ANGEL DE TULUA

Profesión abogado

De acuerdo a verificación de historia clínica y evaluación del caso, el paciente requirió antibióticos porque cuando llegó venia delicado de salud, casi con peritonitis, entiende el R.L. sin ser médico que la peritonitis obedece a estrangulamiento de apéndice y que el niño ya venía con infección avanzada y una vez salió de cirugía se atendió con antibióticos. Insiste en que el niño fue evaluado por especialistas y se dieron intervenciones a tiempo por parte de dumian médica s.a.s.

Advierte que el paciente no adquirió alguna bacteria intrahospitalaria

## PREGUNTA DESPACHO

- Sabe cuando ingreso paciente

No tengo claridad, puedo consultar historia clínica, en el informe presentado tengo información de que el niño ingresa el día 12 de diciembre de 2019 y egreso el 19 de enero de 2020.

- Puede hablar acerca del conocimiento que tiene sobre proceso de remisión y aceptación a valle de lili en cali

Como no fue objeto del informe que se me presento puedo exponerle como funciona el tema de manera general. Cuando se tiene paciente que debe ser remitido se informa a EPS que tiene paciente la necesidad de la remisión y se le explica el nivel de complejidad así como atención que requiere, la EPS en sistema de referencia y contra referencia determina a donde deber ser remitido de acuerdo a convenios y contratos con diferentes entidades. No es a arbitrio de IPS, no somos quienes decidimos a donde trasladar a un paciente, eso lo decide la EPS, nosotros hacemos la mera solicitud.

- Puede ubicarnos cuantos días pasan desde que va a ser remitido a clínica de mayor complejidad o 4to nivel hasta que efectivamente es decidido en valle de lili

Tengo entendido que remisión se solicitó el 15 de enero y teniendo en cuenta que egreso fue el 19 de enero pasaron 4 días. Su señoría aquí quiero explicar algo concreto, la remisión de ptes tiene que ver con factor de disponibilidad, nosotros montamos remisión y EPS busca dentro de su red, quienes tienen disponibilidad para recibir al paciente.

- Recuerda si en remisión se estaba indicando que debía ser visto por algún especialista o sub especialista específico.

Siempre dentro de remisión se debe especificar que especialista se requiere, en este caso esta infectología y gastroenterología pediátrica, eran los especialistas que la EPS monto requisición urgente indico.

- La madre del menor demandante dice que ella logro la remisión por intermisión de un amigo de nombre nelson que habría hablado con gobernadora y que si no hubiesen podido recibir al niño en valle de lili que puede decir de eso

No podría opinar frente al tema porque desconozco el hecho

- Sabe si cuando lo reciben en clínica valle de lili ellos ratifican algún tipo de diagnóstico con base en el que remiten,

Desconozco

- Frente a estado del paciente puede decirnos en su conocimiento general en que estado de salud estaba siendo remitido el paciente el 19 de enero de 2020

Yo únicamente podría remitirme a notas médicas que dice historia clínica, la última nota médica

hace resumen o puede demostrarle al despacho la condición clínica en que salió el menor, evidentemente no es un menor que sale en las mejores condiciones pues si requiere remisión es porque requiere atención especializada que no tenía clínica maría ángel.

--- FINALIZAN INTERROGATORIOS DE PARTE---

////

### **CONTROL DE LEGALIDAD - SANEAMIENTO**

Aclara que a la entidad codemandada Emssanar se le admitió contestación de demanda. De hecho llamo en garantía a fundación Hospital san jose y a la clínica maría ángel de dumian la cual ha desconocido el contrato indicando que para esa época no tenían contrato.

no hay falta de personería para Emssanar ni el tipo de consecuencias por no contestar.

A su vez con Emssanar, esta pretende proponer excepción previa de falta de legitimación en la causa pero no sustento en qué sentido no habría falta de legitimación y técnicamente no está dentro de las taxativas del art. 100. En este caso no habría lugar una sentencia anticipada, se entiende que relación de Emssanar con pte es distinta a las de las ips, pero eso no significa que esa relación de administración a praxis médica implique un prejuzgamiento en ese sentido.

Despacho mediante auto No. 88 declara que no hay excepciones previas por no resolver y el despacho se acoge a línea decisoria de la sala que busca desarrollo básico de la contradicción probatoria para ahí ya poder saber si hay lugar a sentencia anticipada o no.

El despacho ve que hasta ahora litis está debidamente desarrollada y el proceso esta saneado.

### **FIJACIÓN DEL LITIGIO**

El despacho observa que es poco lo que reconocen directamente las entidades que tuvieron al niño.

Desde ya se puede decir que primera consulta fue desde el 10 sino que fueron dos desde el día 11 y la segunda se dejó hospitalizado hasta remitirlo a clínica de Tuluá.

Hay varios problemas jurídicos:

- Si la atención con sintomatología que presento durante día 11 y primera parte del 12 de dic de 2019 en fundación Hospital san jose de buga fue la adecuada a esos síntomas a la lex artis y lo que disponía.
- Si la primera oportunidad en que se da el alta después de recibirlo o internarlo a las 6 am del 11 de dic de 2019 fue un procedimiento ajustado a la lex artis y si la atención desde la madrugada del 12 de diciembre de 2019 hasta lograrse remisión efectiva el 19 de enero de 2020 a la fundación valle de lili fue adecuado, si estuvo bien custodiado, si se hizo debido seguimiento de su riesgo de infección del apéndice que venía a su vez con muestras, si la infección se puede establecer
- Si hubo suficiente celeridad en remisiones para entidad hospitalaria de mayor complejidad
- La certeza de los perjuicios que se alegan tanto porque los perjuicios morales son los que más pesan, o llamémoslos extrapatrimoniales.
- En razón al clausulado de la póliza que sustenta vinculación de aseguradora solidaria y su relación con el Hospital san jose de buga, si le corresponde salir en garantía de este hospital y en qué proporción teniendo en cuenta la literalidad de la póliza, es decir, hay cobertura hasta cierto punto.
- En caso de que se condenará a clínica maría angel de dumian, que tiene que salir de los perjuicios probados a responder según clausulado de póliza la aseguradora chubb seguros Colombia s.a. de su relación con esta ips de mayor complejidad.

### **DECRETO DE PRUEBAS**

#### PARTE DEMANDANTE

- Interrogatorio de parte (ya evacuada).
- Testimoniales solicitadas con escrito de demanda.
- Las documentales aportadas con la demanda y la subsanación.
- Testimoniales solicitadas al momento de replicar excepciones de la pasiva.
- Respecto a carga dinámica de la prueba enunciada en traslado de excepciones el despacho resuelve que en este tipo de procesos no hay lugar a carga dinámica de la prueba como lo pide la actora en el sentido de atribuir una regla de conducta para la parte concerniente en que le corresponda probar la diligencia médica a los hospitales, en principio porque hay presunción general de buena conducta, en segundo lugar, porque el régimen probatorio para

el área médica es el de la culpa probada. Aquí no hay lugar a aplicar traslado de responsabilidad teniendo en cuenta finalmente que ya las partes han dado con sus intervenciones lugar a hablar acerca de un comportamiento diligente. Mal haría el despacho bajo principio de buena fe y regimen probatorio de la corte suprema de justicia sobre la carga de la prueba en procesos médicos indicar que corresponde ahora exonerarse de la responsabilidad porque entre a presumirse.

PARTE DEMANDANTE interpone recurso de reposición

SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES

DESPACHO RESUELVE

No repone decisión.

- Frente a peritaje solicitado advierte el despacho que se solicitó de forma muy genérica, indica que la norma en principio advierte que el dictamen se aporta por las partes. Refiere que no es función del juez establecer qué clase de peritaje se debe realizar. Así pues no encuentra motivos para decretarlo así, pero el despacho propone un testimonio técnico de un médico especialista que pudo brindar atenciones médicas al menor (CIRUJANO DAVID DIAZ quien se menciona en la demanda). El se podría pronunciar sobre ámbito técnico sobre lex artis, también evolución del paciente, la operación y como quedo.

PARTE DEMANDANTE interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación

La parte demandante no acoge propuesta del despacho, por lo que insiste en el decreto de esta prueba y sustenta su recurso en atención a preceptos constitucionales del acceso gratuito a la justicia y de la mano con el amparo de pobreza que se solicitó en este caso. Para el caso concreto cita el num 2 del art. 229 del C.G.P. Así pues, considera que si resulta procedente que se avale solicitud. Agrega que con demanda se solicitaron dos aspectos, uno con dictamen de atención médica recibida y se formularon preguntas y además se solicitó otro aspecto es de conocimientos técnicos y científicos que tienen que ver con establecer alcance del daño. Refiere que actualmente para el menor hay patologías que continúan sin lograr establecer secuelas así que hay temas de alimentación nutrición en general que requieren análisis específico de grupo multidisciplinario.

Solicita se reponga y subsidiariamente la apelación.

**CORRE TRASLADO A PARTES**

**HOSPITAL SAN JOSE**

Se opone a decreto del dictamen con base en lo establecido en el art 227 del c.g.p.

**CLINICA MARIA ANGEL**

Se opone en sustento del articulo 226 y 227 del c.g.p.

**EMSSANAR EPS**

Coadyuva solicitud atendiendo a la falta de técnica al momento de solicitar el dictamen,

**ASEGURADORA SOLIDARIA**

Coadyuva solicitud

**CHUBB SEGUROS**

Coadyuva solicitud y solicita que se mantenga en firme posición y no se reponga. La figura del amparo de pobreza no puede ser figura mediante la cual se limiten principios del ordenamiento procesal, es decir la preclusividad de las oportunidades probatorias

**DESPACHO RESUELVE AUTO INTERLOCUTORIO NO. 89**

Despacho revoca para dar posibilidad de peritaje oficioso bajo siguientes lineamientos:

Debe tenerse en cuenta que apoderado por activa le era exigible el tipo de especialista así como el tipo de entidad, los eventuales diálogos y cotizaciones y no cumplió con nada, también que no se puede usar amparo de pobreza para fines diferentes al de la justicia gratuita, también habría que tener en cuenta que dentro de legalidad de las formas existe tener en cuenta la finalidad de las situaciones, estamos ante familia del régimen subsidiado en situación de precariedad en la que alegan afectación a menor y teniendo en cuenta decisiones semejantes, el despacho encuentra procedente oficiar a entidad de reconocida alta complejidad teniendo en cuenta el acceso efectivo a la justicia. En todo caso es reprochable el proceder, con el ánimo de aplicar garantías el despacho revoca para ordenar al Hospital Universitario del Valle Evaristo García S. que cumple con grado de complejidad informe si dentro de funciones puede expedir una experticia suscrito en principio por cirugía pediátrica y gastroenterología pediátrica de tal manera que absuelva de la gran cantidad de

preguntas que refiere el demandante, las que estén dentro del ámbito propiamente médico, no de estimación del dolor, solo lo que es estrictamente relacionado con técnica médica, teniendo en cuenta lo relativo hasta pregunta Q) sobre tipo de bacteria.

Despacho solo decreta frente a tema médico (no tema multidisciplinario psicológico y demás)

#### CONTINUA DECRETO DE PRUEBAS

##### HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA

- Interrogatorio de apte ya fue surtido
- Las documentales aportadas
- Testimonial se decreta

##### CLINICA MARIA ANGEL DE TULUA

- Declaración de parte ya se surtió.
- Testimonios se decretan.
- Un mes para presentar dictamen pericial anunciado (plazo hasta el 28 de febrero)

##### ASEGURADORA SOLIDARIA

- Documentales aportadas
- Interrogatorio de apte ya se surtió
- Declaración de parte ya se surtió
- Se decreta testimonio de María Camila Agudelo Ortiz

##### CHUBB SEGUROS COLOMBIA

- Documentales aportadas
- Exhibición de documentos ya se anexaron
- Ratificación de documentos frente a carta de vinculación se decreta.
- Solicitud de documentos
- Interrogatorio de apte ya se surtió

--- FECHA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO ART. 373 C.G.P. PARA LOS DIAS 29 DE MAYO DE 2025 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M. Y LO QUE FALTE POR EVACUARSE PARA

EL DÍA JUEVES 05 DE JUNIO DE 2025 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M. Y EVACUAR LO RESTANTE EN CUANTO A PRUEBAS, DE SER POSIBLE DEPENDIENDO LA COMPLEJIDAD SE PREFERIRA FALLO ESE DÍA.---